

V. +



**INDICACIONES.**

**DE**

**REFORMA.**

A LA ASAMBLEA DE 1872.

SOBRE

**INSTRUCCION PÚBLICA.**

**POR**

*Luis M. Guzman.*



**COCHABAMBA, SETIEMBRE DE**

**1872.**

**IMPRENTA DEL SIGLO.**

37:328.1(84) Instrucción  
Pública y Parla-  
mentos

# INDICACIONES DE REFORMA

## A LA ASAMBLEA DE 1872 SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

La instruccion pública, es una de las materias, que a la verdad, con mejor título que otras, ha preocupado todos los espíritus. Nosotros vamos a ocuparnos tambien de ella con la conviccion de nuestra incompetencia, i contando de antemano con la confianza de que los que no participen de nuestras opiniones, serán bastante ilustrados, tolerantes i patriotas para hacernos la justicia de pensar, que si diferimos en el modo de mirar lo que se relaciona con el interes jeneral, estamos de pleno acuerdo en el fin a que aspiramos—la ventura de la Patria.

*Educacion pública.* Dos son los medios de desarrollo i perfeccionamiento en que vive el hombre, i cuyas leyes gravitan sobre el destino humano con todo el peso con que las fuerzas de la atraccion, han creado ese maravilloso sistema que nos enseña a admirar la Astronomía. El hombre vive en la sociedad de familia, esa vida de desarrollo rudimentario de las simientes, que empiezan a jermynar en la almáciga, para desenvolverse mas tarde de su cuenta en otro terreno—el de la sociedad civil. Segun el jiro i direccion que la educacion doméstica ha impreso en su na-

tural, mas o menos favorecido por la Providencia, será tambien en el resto de su vida, mas o menos dichoso.

No nos cumple, empero, ocuparnos ahora de la educacion particular o doméstica, cuyas influencias sin embargo, sobre la educacion pública, no sabriamos disimular: siendo bajo de este punto de vista, de vastos alcances las ideas, propensiones i preocupaciones que se han contraido en el hogar doméstico. Por lo tanto, hablemos solo de la segunda.

La educacion pública es, i en todos tiempos ha sido, la enseñanza de la juventud en las doctrinas i preocupaciones reinantes, compiladas en códigos de fugaz duracion, destinados a ser renovados incesantemente, como se renuevan, alteran i cambian los principios que constituyen la ciencia social de un país en un tiempo dado. De esa manera se esplica la evolucion humana, desde los tiempos mas remotos.

La educacion bajo Jacob i Laban, estaba reducida a los hábitos de la vida pastoril, que cedió su puesto en una época posterior, al sentimiento teocrático bajo Moises. Mas tarde la civilizacion Ejipticia, trasladada a Grecia por los primitivos Pelasgos, fundó el imperio de la fuerza en los belicosos habitantes de la Morea. Algunos siglos despues, los pueblos creados por un salteador, recibieron el legado de la fuerza en el carácter belicoso de los habitantes primitivos del *Latium*. ¿Qué fué

la educacion en estos diferentes periodos históricos? Simplemente el reflejo fiel de las ideas dominantes: los ejercicios de la fuerza; la guerra.

Viniendo ya a nuestra propia historia ¿cuál era la educacion pública bajo el gobierno colonial? Si existia alguna sombra de ella, era el mezquino monopolio que la metrópoli habia sistemado en principio de gobierno, interceptando las intermitentes claridades que fulguraba la civilizacion Europea, sobre la deslumbrada pupila de los neófitos Americanos.

La independendencia de los pueblos del Continente de Colon, rompió la esclusa, que la monarquía de derecho divino habia inventado para contener las corrientes de luz, que se arremolinaban en lejanos horizontes, forcejando por abrirse paso.

El primer gobierno de Bolivia, rebosando en nobles ideas, en aspiraciones jenerosas, lanzó en el hervor de las reformas, estatutos i reglamentos que revelaban la pureza de su oríjen, es verdad; pero que aunque partiendo de doctrinas mui avanzadas para esa época, eran las capas de una formacion precoz, que aun no acertarian a encontrar en la conglomeracion social, el centro de gravedad que dá solo la esperiencia.

Los gobiernos que sucedieron al del Gran Mariscal de Ayacucho, ensayaron con mas o menos timidez algunas reformas, cuyo conjunto era todavia una amalgama incoherente de

principios que no habian acertado a formar un sistema. El estado de esta institucion, era el reflejo de la economía social del pais, que se debatia en nobles esfuerzos para esquivarse a la anarquía.

Llegamos por fin a 1845. Un gobierno ilustrado i progresista, servido por un ministro intelijente i patriota, hace la luz. El Estatuto de 25 de Agosto de aquel año, es una conquista de órden i de sistematizacion en materia de enseñanza. Entonces, como antes, como en todos tiempos, las peripecias i vicisitudes de la instruccion, eran una simple proyeccion de los perfiles que habia bosquejado en el fondo del cuadro social, la esperiencia de 25 años de vida independiente.

Aquel Estatuto, es todavia el trasunto de las ideas de la época del Coloniaje; es la compilacion ordenada de las doctrinas en voga de otros tiempos, i de otras exigencias, de aquellos tiempos i de aquellas exigencias, que habian enaltecido la profesion del foro i el sacerdocio, a espensas de toda otra institucion, aunque ésta fuese la de las mayorías, la del pueblo.

La enseñanza clásica consignada en el Estatuto aludido, es una patente de privilejio espedida en favor de estas profesiones aristocráticas con olvido de los intereses jenerales que tienen derecho a ser atendidos. I nosotros que acatamos estos privilejios, sin perjuicio de combatirlos en tésis jeneral, nos

¡Hamamos republicanos! I nosotros, que a ley de leales demócratas, proclamamos de palabra la igualdad, borramos de hecho esta palabra, conservando los fueros i los privilegios, de ciertas profesiones, contemporáneas de la conquista i del Coloniaje! I nosotros que tenemos el hábito de tronar contra las turbulencias que conmueven el órden público, no hemos querido notar, que ellas son enjendradas por estos privilegios, por estas desigualdades, por este olvido inexcusable de los intereses de la mayoría, que se venga con trastornos de este ultraje a la majestad de la justicia!

No os inmuteis, los que no pensais así. Os lo demostraremos despues. Por el momento, solo queremos que se tome nota, de que en todo sistema de educacion pública, el movimiento de las ideas, es la ondulacion paralela de la vibracion de las luces de la actualidad. Hoi que las brisas de la libertad, refrescando las candentes exhalaciones de una torpe tiranía, se insinuan en todos los espíritus para convidarlos a las nobles espansiones del alma, podemos asegurar, que los vientos que han de empujar la nave del Estado por el rumbo de la prosperidad, han cambiado de direccion. Por consiguiente, es menester, que paralelo a este cambio de nuestras convicciones en materia de enseñanza, se opere tambien en las rejiones oficiales, otro que reflje las creencias de la opinion.

*Necesidad de dar nueva direccion a la ins-*

*trucción pública.* Hemos hablado hasta ahora de la educacion pública, con el deliberado espíritu de comprender en ella, no solo la educacion propiamente dicha, sino tambien la instruccion; empero antes de abordar esta cuestion, diremos algo relativamente a la obligacion que pesa sobre el Estado respecto a la enseñanza pública.

El Estado, tiene, a nuestro modo de ver, la obligacion i no el derecho de dispensar la instruccion a todas las clases sociales: una emergencia de esta obligacion, es el derecho que todo gobierno tiene de establecer las bases de la instruccion pública, i el de supervijilar, si se dá con arreglo a los Estatutos i reglamentos del caso. Pero qué especie de instruccion debe darse? cuálquier clase de instruccion es buena? Seguramente que no. Si en tésis jeneral, un gobierno, cualquiera que sea su forma, está obligado a dar instruccion a sus súbditos, esta obligacion bajo el imperio de los principios democráticos, es mucho mas rigurosa. Diremos porque.

En una República, el pueblo es el que gobierna, siendo al propio tiempo el mismo tambien el gobernado. La tarea de gobernar, no es sencilla en manera alguna; i aunque rigurosamente hablando, no es el pueblo el que ejerce materialmente las distintas funciones del poder público, pero tiene gran parte en la direccion i en la jestion de los negocios públicos. En este concepto, hai que



darle la instruccion que mejor consulte el desenvolvimiento del espíritu público; la que prepare a los hombres para llegar a ser ciudadanos, condicion *sine qua non* del ejercicio de sus derechos.

No basta, por lo tanto; que sepan leer i escribir solamente. Eso no los habilitaria para darles la independendia personal, por medio del ejercicio de una profesion que les procure la subsistencia. Hasta ahora, no han hecho otra cosa los gobiernos de Bolivia. Se les enseña a leer i escribir a todos, es verdad; pero despues, se les deja la alternativa de elejir entre un taller, a donde entra un adolescente como una máquina viva sin preparacion de ningun jénero, o el camino que conduce al foro, única carrera, que nuestros conquistadores de otros tiempos, nos han enseñado a acariciar desde la cuna. I bien, como no todos pueden ser abogados, las nueve décimas partes por lo menos, entran a poblar los talleres.

Empero, ni aun es exacto que se enseñe a leer i escribir a todos. Ciertamente es, que no hai exclusiones; pero no es menos cierto, que no todos acuden a las escuelas. De ahí resulta, que si bien crecen nuestras poblaciones en hombres, no crece en la misma proporcion el número de ciudadanos. I en una República democrática, si no pueden investir todos los habitantes, el carácter de ciudadanos, es menester por lo menos que lo sean,

los que formen una gran mayoría.

Pero, puesto que tal es la obligación de los gobiernos Republicanos, ¿qué deben hacer éstos para acrecentar el número de ciudadanos? Implantar simplemente la instrucción popular, la instrucción destinada a la totalidad de los ciudadanos de todas las clases sociales, a fin de que despues de un aprendizaje que no sea de larga duracion, puedan hallarse en aptitud de abrazar una profesion con la competente adquisicion de los conocimientos preparatorios que se necesitan. Esto quiere decir que no ha existido antes la instrucción popular en Bolivia, i que debe existir desde ahora. Debiéramos ocuparnos ya desde luego, de manifestar cómo la comprendemos i cómo puede ser útil; pero preferimos, para poner mas de relieve las ventajas del nuevo plan de enseñanza que proponemos, tratar preliminarmente la cuestion siguiente:

*El Estado, tiene en Bolivia, la obligación de continuar sosteniendo la enseñanza clásica que actualmente se dá?* Afirmamos resueltamente que no. La enseñanza clásica, es la que ha poblado la República de eclesiásticos, médicos i abogados. No hai otras profesiones; i la juventud Boliviana que se consagra al estudio, no puede escojer de estas tres vías, más que una. ¿Convendrá la multiplicacion indefinida de los hombres que se dedican a estas tres únicas profesiones?

La Economía política, antes que la cien-

cia de la organizacion social, nos dá una solucion negativa. Los servicios, que son valores deben ser producidos en la medida que señala la ley del consumo. Los servicios que sobrepasan esta medida, están por cima de las necesidades, i sufren la depreciacion consiguiente a una acumulacion indiscreta.

Por desgracia carecemos de datos estadísticos relativamente al número de abogados que hai acumulados en los centros de poblacion de la República; pero no podemos menos de notar que hai una verdadera plétora de ellos; pues sus servicios son ofrecidos en una proporcion cuádruple, cuando menos con relacion a la necesidad que hai de ellos. Qué resulta de aquí? Que los beneficios, son, en esa proporcion cuatro veces menores, siguiendo paralelo, a la disminucion de los provechos pecuniarios, el desprestijio proporcional de la profesion. La demanda de los servicios forenses, es una cantidad constante, en relacion con una cantidad variable en una razon creciente—la del número de abogados. Siguiendo esta proporcion, suponéd lo que seria de Bolivia despues de unos ochenta o cien años.

Ya preveo, que me replicaréis con el correctivo que es de la esencia misma de la ciencia económica—el abandono de esos servicios por falta de remuneracion. Así deberia ser efectivamente, si una preocupacion vulgar no diera al abogado una gran importancia moral. Entre nosotros se cree que el que ha

llegado a ser abogado, tiene en sus manos las llaves de la ciencia. El abogado debe saberlo todo. Su título le habilita para la administración, las finanzas, la diplomacia, la política & &. i de aquí el incentivo de los que abrazan todavía esta carrera.

Què diriais del hombre que despues de 14 años de sacrificios i de penalidades sin cuento, en una empresa a que ha vinculado su porvenir i el de su familia; despues de haber empleado los floridos años de su vida, con el gasto de su fortuna i el detrimento de su salud, cuando llegase a tocar la meta deseada, renunciase súb tamente a ella? Qué pensariais de aquel que con todos estos sacrificios hubiese construido un camino, i cuando lo hubiese terminado, alzase un muro sobre él para inutilizarlo? Que habia perdido la cabeza ¿no es verdad?

Pues bien, ñosotros somos esos locos; i a fuerza de serlo, nos hemos familiarizado de tal manera con estos espectáculos, que ya no lo echamos de ver. Mirad a ese abogado: ha empleado 4 años en la escuela, 6 en la instruccion secundaria, i 4 en la superior: justamente los catorce años de la cuenta. Ha estudiado mucho, ha gastado mucho, ha sufrido contrariedades i privaciones mil. Es por fin abogado, lo que tanto deseaba. Mas apenas ha llegado a serlo, no sabe hallar ocupacion; porque en efecto, de diez estudiantes que han llegado a ser abogados, uno o dos

solamente hai que pueden ejercer su profesion. Los demas, se interrogan tristemente de que se ocuparán, i pidiendo una inspiracion bienhechora al acaso, i mirando hácia los cuatro vientos, formulan una sentida peticion en una casa de comercio para ocupar modestamente un puesto detras del mostrador.

El jefe de la casa les pregunta, si conocen la partida doble, si poseen el inglés; i como los pretendientes ignoran ambas cosas, no son admitidos en ella. Otras veces, el abogado ha conseguido serlo para entregarse a las labores agrícolas. Pero que relacion tiene el mecanismo de una casa de comercio i el arte de cultivar la tierra, con la ciencia de las leyes? Por ventura, no quedaríamos en gran manera maravillados, si nos aconsejarán estudiar la náutica para ser ingenieros? Quién no se reiría de ver que un hombre, hace en una sastreria el aprendizaje de carpintero que se propone ser? Pues nosotros estudiamos la jurisprudencia para ser comerciantes, agricultores, mineros, militares, pulperos &c. No valdria mas, que tres o cuatro solamente de esos 14 años, los empleáramos en el estudio de las materias preparatorias de la profesion que nos proponemos abrazar?

Esto dicen de consuno la Economía política i el sentido comun, tocante a la solucion negativa de la cuestion propuesta; pero examinémosla todavia bajo el aspecto de las conveniencias públicas i sociales. De tiempo atras

viene la opinion pública, achacando con sobrado fundamento a la *empleomanía*, la causa de nuestros frecuentes sacudimientos. Llevamos ya bastante adelantado con el diagnóstico social: una vez conocida la enfermedad, ya no distamos mucho de poder curarla. Así que, nuestra tarea de hoy, los esfuerzos de la jeneracion presente, deben tender a extirpar las influencias morbosas que han retardado el desenvolvimiento de los progresos, que está llamado a efectuar el pais bajo los auspicios de la paz pública.

*Empleomanía.* No queremos hacer la historia de la empleomanía, que no entra en los propósitos del estrecho plan que nos hemos propuesto; pero no podemos resistir a la necesidad de señalar al menos su oríjen. Oriunda de la Península de España, i trasportada al suelo Americano con la conquista, desde principios del siglo XVI, la empleomanía tenia una envidiable expectativa en las ficticias condiciones de un órden social, impuesto a nombre de la fuerza i de la violencia. Acrecentada con las desigualdades, enjendradas por los blasones i privilegios de la clase nobiliaria, mimada por los beneficios del presupuesto, distribuidos obligadamente solo entre los peninsulares con exclusion de los hijos del pais, esta enfermedad que es el musgo que se desarrolla en las sociedades decrépitas, recibió todavia un mayor incremento con la guerra de los 15 años, que estinguió todo jénero de

trabajo, convirtiendo en soldados a todos los habitantes del Alto Perú.

Después vino la República, pero una República confeccionada con el viejo elemento godo: una República militar, que ha sido el palenque de las ambiciones de caudillaje; una República que si ha llevado por escarnio el gorro frijio de la libertad, tampoco ha podido esquivar sobre sus hombros virjinales, el pesado tren del pretorianismo triunfante: una República en fin que ha visto devorarse a sus hijos en convulsiones fratricidas. La planta que nació de simiente escojida, halló para su precoz desarrollo, un suelo abonado de antemano por elementos de disociación; por eso ha arraigado i vejetado con tanta lozanía.

Hé ahí la faz histórica de la empleomanía. Su acción deletérea, perturbando el conjunto armónico de las fuerzas sociales, relajando los resortes del sosiego público, es por desgracia, la que viene dejándose sentir entre nosotros, hace largo tiempo. Combatámosla pues: es ahora tiempo de hacerlo; pero combatámosla con resolución i sin fluctuaciones. Contraponemos a esa falanje de parásitos que solo respiran el aire del presupuesto nacional, otra falanje de ciudadanos industriales que temen perder en las revueltas, tanto como ganan los primeros. Ensayemos la consolidación definitiva del orden, no por la simple mudanza de las fórmulas políticas, que jamás enjendrarán la paz pública, según nos

lo tiene demostrado la larga esperiencia que llevamos ya, tan penosamente adquirida, sino por la alteracion radical de los elementos constitutivos del cuerpo social.

Alejemos con una mano, esa raza de presupuestívoros que se ceban en las arterias fiscales, i aproximemos con la otra, esa nueva constelacion industrial, que obrará a no dudar el portento de la rejeneracion social. Troquemos ya por el estudio del código Pátrio que hemos envejecido en nuestras manos, sin ventaja para nosotros i con perjuicio del órden, el nuevo código que hoi fojea con avidez la humanidad en los paises civilizados; aquel que nos revela los secretos de la naturaleza en las maravillosas combinaciones de la Química; aquel que economiza el esfuerzo humano en la Mecánica industrial; aquel que nos abrirá en la mineralojía i la botànica el doble tesoro que la tierra esconde en su seno, i el que ocultan los vegetales en sus virtudes medicinales.

En vista de las consideraciones que preceden, cabria todavia preguntar, si el Estado tiene la obligacion de dar la enseñanza clásica? Esto valdria tanto como preguntar, si tiene el derecho de suicidarse? Amontonad combustibles, i quejaos despues del incendio: arrojad un cuerpo grave sobre un plano inclinado, i pretended que se quede en la mitad de su carrera, desobedeciendo a la ley indeclinable de la gravitacion: proseguid sos-



teniendo las causas de la perturbacion social en los vicios de la educacion pública, i empeñaos en que esas causas no produzcan los efectos que les son inherentes, ineludibles. Ilusion!

Pero es evidente que *la empleomanía produce las revueltas, i que la instruccion clásica la crea i la propaga?* Nada es mas cierto. La manía de los empleos, hace ver su adquisicion en perspectiva, como el término de las aspiraciones de ciertos seres que habitan la zona, que marcan las conveniencias del presupuesto nacional. I bien, siendo fijo i por lo jeneral invariable, el número de los puestos públicos remunerados, i cada vez mas numerosa i compacta la falanje de los pretendientes, resulta que hai una colision inescusable de los intereses de los que tienen su asiento en el banquete del presupuesto, con los de los aspirantes que no saben disimular su impaciencia porque les toque su turno.

En este flujo i reflujo de intereses inconciliables, en esta alza i baja de favores oficiales, que son la patente de las mercedes que dispensa el poder ¿cómo puede concebirse el deseo de la paz? Sucede precisamente todo lo contrario: la perspectiva de una contingencia halagüeña que deje vacantes algunos puestos, es mas seductora, habla mas alto, que la probidad que condena los trastornos, i aun que el temor, que puede señalar un peligro

en la futura empresa.

No aconteceria lo mismo, si en vez de educar hombres para la milicia togada, condenada fatalmente a estas expectativas, educáramos ciudadanos que ejercitasen una profesion industrial. Estos al contrario, miran en la simple interrupcion de sus labores, un paréntesis a las ~~garantías~~ de su profesion, aparte de los peligros personales, de la inseguridad del porvenir, del pánico del capital que fecundiza su trabajo & c.

Como acaso no faltaria una interpretacion contraria a nuestros conceptos, aun cuando fuese sincera, declaramos, que en manera alguna es nuestra intencion deprimir la noble profesion del foro, que nosotros acatamos respetuosos; que tampoco abrigamos la conviccion de que se proscriba la abogacia. No en manera alguna. Deseamos i proponemos simplemente, la sustitucion de la enseñanza clásica por la enseñanza oficial de las ciencias naturales i exactas con aplicacion a las artes, al comercio, a la industria.

Si ha de haber mas abogados en lo sucesivo, sean en horabuena aquellos que harán sus estudios en Liceos i establecimientos de empresa particular. Nadie pretende coartar su libertad, contrariar su vocacion, ni oponerles estorbo alguno. Lo único que apetecemos, queremos i deseamos [perdónesenos la redundancia], es que el Estado no haga de su cuenta i a sus espensas mas abogados, sino

*Alganancias*

que ellos se hagan a sí mismos.

A la autoridad de la historia, al poder de las doctrinas de la ciencia social i económica que hemos insinuado someramente, añadamos todavía, para vigorizar mas, si es posible estas convicciones, la comprobacion de los hechos. Miremos a nuestros hermanos del otro lado del Istmo. Allí la libertad impera: allí el orden es un hábito. ¿A qué se debe tan envidiable consorcio? No es ciertamente a las instituciones políticas, cuya benéfica influencia, no es dado poner en duda, por otra parte. Empero hai otro elemento de orden, cuyo modesto rol, no ha alcanzado a herir nuestra vista, ávida de hallar la solucion de la paz solo en las combinaciones políticas—la industria.

Quereis una prueba? Conservad al pueblo Americano, (cuyos gigantescos progresos, es hoi de rigor admirar,) sus instituciones políticas, i suponed que ese pueblo con esas mismas instituciones, es ignorante i pobre. En esta hipótesis, decidme, el respeto a la ley, el orden i el progreso; ¿serian cómo son hoi los rasgos característicos de su noble fisonomía? La industria, es condicion de vida: sin pan, no hai posibilidad de sostener las fuerzas humanas. La Union Americana sin industria, no seria la gran República, apesar de la forma federativa de su gobierno.

La cuestion de la libertad que nosotros perseguimos en las rejiones de la política, tiene una base, mas prosaica, si quereis, pero

en cambio de eso, mas sólida—la industria, el trabajo. Allí donde el pueblo trabaja con ese trabajo inteligente que dá la industria, donde gana con holgura su sustento, no hai perturbaciones que alteren su modo de ser social —la paz: todo es normal i sosegado. Por el contrario, donde no hai pan ni trabajo, las perturbaciones del órden, son ensayos que parcialidades mas o menos numerosas, hacen para conquistar por el empleo de la fuerza, el sustento que no han hallado medio de ganar honestamente.

Ved sino las huelgas de los obreros en los grandes centros de poblacion de Europa: son los mujidos de amenaza que lanzan las masas populares, cuando la falta de trabajo viene a asaltar la tranquila labor de sus faenas ordinarias; i entre esos pueblos, notadlo, la Inglaterra, uno de los mas libres del mundo, es tambien uno de los mas temibles en esos paréntesis de trabajo. Este es el hecho: deducid las consecuencias.

Pero tornando nuestras miradas a Bolivia, supongamos una gran masa de trabajo, alimentando la actividad industrial de muchas familias, i admitamos que nuestras instituciones políticas, fuesen las actuales ¡quién no ve que las revueltas, no tendrian razon de ser! Mientras, por falta de industria i de trabajo exista en el pais esa línea divisoria entre los que gustan de la succulenta troncha del presupuesto nacional, i los que persiguen la es-

pectativa de un puesto en este banquete, la tranquilidad pública, no será sino tregua de cansancio o de impotencia. Pues bien, borremos esa línea, planteando la instrucción popular, en vez de la enseñanza clásica.

No faltarán tal vez, adoradores del culto de la fuerza, que nos señalen con la mano una masa acerada de hombres, como refiere la historia haberlo hecho el Cardenal Jimenez, cuando fué interrogado que títulos tenia en España su poder, mostrando debajo de sus balcones una brigada de artillería para probarnos, que no hai orden sin ejército; pero no debemos olvidar jamas, que el orden que crea la violencia, no será jamas otra cosa que un aparato dinámico, que si bien oprime los músculos, no dá la salud por eso. Además, hai que tener presente, que en Bolivia el ejército hace i deshace los gobiernos. Esto dice la historia; i es menester que termine esa dictadura.

### INSTRUCCION POPULAR.

De las consideraciones precedentes, se deduce sin esfuerzo la consecuencia, de que es apremiante la necesidad de dar mas ensanche a la instrucción, abriendo nuevas vias a la enseñanza pública. Segun nuestro proyecto, las cosas continuarian como hasta ahora; es decir que se conservarían el actual sistema de instrucción con todos sus reglamentos i estatuto, solamente que ésta enseñanza que hoi

se paga por el Estado, seria entregada a empresas particulares.

No tenemos datos, acerca de cómo hayan correspondido a la confianza de los padres de familia, los Liceos de instruccion secundaria en los otros Departamentos de la República; mas en cuanto a Cochabamba, podemos asegurar que de tiempo atras, han probado satisfactoriamente. Una prueba de este hecho, es que el año pasado, mientras en el Colejio nacional se educaban apenas 74 jóvenes, haciendo un gasto de mas de cinco mil pesos al año, poblaban los otros dos Liceos particulares sin gravamen alguno, 343 estudiantes (1).

De esta manera la innovacion que proyectamos, no introduce ninguna perturbacion en la enseñanza. Está reducida a añadir, a los cursos de la instruccion secundaria, que se entregaria a las empresas particulares, el estudio de las materias de la instruccion popular, que se daria de cuenta del Estado.

Esta instruccion popular que se sustituyese a la actual, comprenderia teórica i prácticamente el estudio de la Física en todas sus divisiones i subdivisiones: el de la Química orgánica e inorgánica, aplicada a las artes i a la industria: el de la Historia natural, dando desarrollos mas estensos i prácticos en las

---

(1) En este año no ha sucedido lo mismo, a causa de haber disminuido la pension escolar en los Colejios del Estado hasta un peso mensual.

localidades apropiadas, ora a la Mineralojía, ora a la Botánica: la Geometria aplicada: i la Mecánica industrial.

Los estudios de preparacion para empezar esta instruccion científica, podrian adquirirse en las clases superiores de las Escuelas Centrales que actualmente existen en las Capitales de Departamento, i en la segunda de las cuales, se hacen los estudios siguientes: Continuacion de la lectura, escritura, Doctrina Cristiana, Sintaxis castellana, nociones de Física i Geografia física, Nuevo Testamento, Hijinie doméstica, Dibujo lineal i Gimnástica. En la clase 1.<sup>a</sup>, ademas de la escritura i Ortografía, se enseña la Geografia política i descriptiva, la Historia i Geografia de Bolivia, la Química e Historia natural en sus relaciones con las artes, la Agricultura i la Minería.

La admision de los alumnos en los establecimientos de instruccion científica e industrial, no tendria lugar, sino a virtud de un certificado que acreditase haberse rendido el exámen de la 1.<sup>a</sup> clase de la Escuela Central. Los cursos de las diversas materias de estos Colejios durarian cuatro o cinco años. El estudio de la Física i de la Química, seria en todo caso experimental i práctico; para cuyo efecto, cada Colejio de estos, tendria un laboratorio dotado en la proporcion que lo permitan sus fondos respectivos, ademas de una mensualidad competente para gastos de experimentos.

Tal importancia damos al carácter práctico de estos estudios, que no siendo con esta condicion, no insistiriamos en que se hicieran. Tambien hoi mismo la Física, la Química i la Historia natural, hacen parte de nuestros estudios en la instruccion secundaria; pero ¡qué Física, qué Química i qué Historia natural la que aprendemos! nomenclatura estéril en resultados: doctrinas que si pasan por nuestra memoria i nos sirven para dar exámen, no nos dejan ningun residuo en la inteligencia: aglomeracion de teorías descarnadas, cuyas verdades, no son comprobadas por los experimentos.

Las ciencias naturales, tienen en su lenguaje i en sus manifestaciones, un rigor verdaderamente matemático. La Química que tiene el poder de descomponer los cuerpos para rehacerlos de nuevo, es sobre todo una ciencia esencialmente práctica i demostrativa. Añadid a la teoria de que el agua, es un líquido compuesto de dos gases, que se llaman oxígeno e hidrógeno, la descomposicion material de este cuerpo, poniendo sus elementos bajo la accion de los sentidos, i habreis fecundado esta doctrina con hechos que la harán clara, práctica e inolvidable.

Hai, ademas, en la escala de los conocimientos humanos, categorias que se refieren a necesidades ineludibles, en tanto que los hai tambien de placer meramente. Los de las ciencias naturales i exactas, que economizan



el esfuerzo humano para sustituirlo con los agentes naturales; que desentrañan los escondidos tesoros de la naturaleza, para incorporarlos en el patrimonio de la humanidad, pertenecen a la primera categoría. La filosofía, la historia, las bellas letras, pertenecen a la segunda. Cultivemos, pues, de preferencia los que se relacionan con la conservación del individuo, los que satisfacen las necesidades de primer orden; después vendrán por su propia virtud los de ornato i recreo, como viene la ornamentación en la arquitectura, después de la terminación del edificio; pero nosotros hemos cometido el error de empezar por donde debíamos acabar: ¿habremos de obstinarnos en no repararlo?

*Posibilidad del nuevo plan.* Llegamos a este punto: ¿ya oímos que nos dicen ¿qué importa que esto sea ventajoso, si es irrealizable? Vamos a mostrar la posibilidad de obrar el cambio propuesto; empero necesitamos antes, hacer una explicación a cerca de la causa de haber circunscrito nuestros trabajos solo a cuatro de los nueve Departamentos.

Proponiamonos, al emprender este trabajo con vista del presupuesto de instrucción de 1864, asignar a cada Departamento, un fondo que tuviera, el doble destino de responder a las exigencias de la instrucción primaria, i al establecimiento de Colejios de ciencias naturales i exactas. Con este propósito perseguimos este resultado, i hallamos ser de 80,974 pesos en esta forma: si deducimos de 268,240

pesos a que ascienden los ingresos, 187,266 pesos por gastos de instruccion primaria, superior i gastos materiales i de administracion, conforme al mismo presupuesto, tendremos el resultado insinuado.

Deduzcamos todavia, en beneficio del mejoramiento de la instruccion primaria, el 25 por ciento de este residuo que monta a 20,243, i tendremos por todo fondo, el de 60,731 pesos que dividido entre nueve Departamentos, dá un total de 6,525 para cada uno. Ahora bien ¿qué se puede hacer con suma tan exigua para establecer en cada Departamento un establecimiento de ciencias naturales i exactas?

En tanto que no se arbitre en favor del importantísimo ramo de instruccion un impuesto nacional, que lo dispute a la estrecha zona en que vejeta oscuramente, todo lo que se escriba, todo lo que se proponga, no pasará de ser un esfuerzo jeneroso, un arranque de patriotismo, pero nada mas que eso.

La esplicacion que hemos anticipado, nos pondrá a cubierto, lo esperamos, de la censura de no haber emprendido un trabajo de un carácter nacional, o por lo menos de no haber podido darle este carácter a la reforma apuntada. No obstante, segun los datos que hemos tomado del presupuesto, deduciendo de los ingresos de los Departamentos de Sucre, Potosí, la Paz i Cochabamba respectivamente los gastos de la instruccion primaria, los de la instruccion superior en Sucre, la Paz i Co-

chabamba, i los gastos materiales i de administracion en todos cuatro, resulta que cada uno de los tres primeros, tiene un sobrante que pasa con mucho de 12,000 pesos. En cuanto a Cochabamba, aun cuando este residuo, es solo de 11,353 pesos, sin embargo como el aumento de sus ingresos, es actualmente de otros once mil por el ramo de cueros, tiene tambien como hacer frente al fondo que demanda la reforma.

Entendemos que cuatro profesores, dotados cada uno con dos mil Bolivianos, o sean 10,000 francos, estarian mas que pasablemente remunerados. Estos cuatro profesores, que juntos harian el gasto de 10,000 pesos, se encargarian de enseñar el uno la Física: otro la Química: otro la Historia natural: otro la Mecánica i la Geometria industrial. Se destinarian, ademas, 3,000 pesos anuales para la compra del laboratorio, dotacion de un portero i gastos de experimentos. Los locales que se apropiasen a estos establecimientos, serian los que sirven a los actuales Colejios de instruccion secundaria. (1)

Los profesores serian buscados i contratados en Europa por nuestros agentes diplomáticos o cónsules, prefiriendo en todo caso los que hablasen español.

Si aun hemos comprendido en los ingresos las pensiones escolares, es por la doble

---

(1) No insistimos en que prevalezcan siempre estas cifras.

razon de que son exiguas, i porque serian en gran parte reembolsadas por las pensiones que pagasen los alumnos de los nuevos Colejios. Con todo, seria de desear que estas fuesen sumamente módicas; i en caso de que la Soberana Asamblea arbitrarse algunos subsidios, valdria mas hacer la enseñanza gratuita: tanto mas necesario creemos esto, cuanto que al principio, los nuevos establecimientos, no tendrian concurrencia.

Por lo tocante a los cinco Departamentos restantes Santa Cruz, Oruro, Tarija, Cobija i el Beni, siendo como son tan exiguos sus ingresos en el ramo de instruccion, hai que renunciar, por ahora a lo menos, a la idea de establecer los nuevos Colejios. Empero, ya que no sea posible el completo desarrollo de la instruccion científica e industrial que proponemos, entendemos que podria establecerse en Oruro un Colejio especial de Mineralojía: en Santa Cruz, Tarija i el Beni, uno de Agricultura; i en el de Cobija, un Colejio mercantil. El fondo destinado a este fin, seria entregado al Municipio de cada localidad, de cuyo resorte esclusivo seria, la inauguracion de los establecimientos, i el medio de ensanchar el rádio de su desenvolvimiento.

Nos hemos preocupado de preferencia con la instruccion popular, porque conceptuamos directa i poderosa su influencia sobre el estado social del pais. Si pudiéramos contar con una mayoría de industriales salidos de estos es-

tablecimientos, que se pusieran a la cabeza de diferentes empresas, cada una de las cuales por su parte, daría el sustento a muchas familias; si en estas empresas halláramos, no solo un pan escaso, sino fortuna, como sucedería de seguro, con los inagotables elementos de riqueza que poseemos en los tres reinos; si con este movimiento industrial, viniese a coincidir la apertura de nuestras grandes vias fluviales; ¿no es verdad que habríamos ahogado el jéermen de nuestras perturbaciones intestinas?

Tal conviccion nos asiste acerca de la eficacia de estos medios, que una vez llegados a esta situacion, les diriamos a los conspiradores, con un jesto de supremo desden: *Ea, conmoved ahora las masas para lanzarlas a las revueltas i trastornos*, i las masas humanas permanecerian inertes, como si fueran *masas graníticas*. En el seno de las sociedades bien gobernadas, en medio de la actividad de las transacciones industriales, el lenguaje del conspirador, es una mistificacion incomprensible i repugnante a los hombres de trabajo.

Perdonad: no nos hacemos ilusion. Bolivia, es uno de los paises mas ricos del mundo. Posee grandes minas de metales de toda clase. La ciencia que mendigamos hoi del extranjero, i que seria entonces indíjena del pais, nos sofocaria con los tesoros que nos enseñára a explotar, bajo las previsiones de cálculos seguros, en vez de las empíricas inspiraciones

que forman hoy nuestra única guía.

La agricultura i la mecánica, ofrecen a las transacciones comerciales, las valiosas fibras del lino, el cáñamo, el algodón i muchas otras plantas textiles en que abundan nuestros bosques tropicales. La ebanistería, explotaría las esquisitas maderas que poseemos, aparte de la madera de construcción. La riqueza i variedad de nuestras plantas tintóreas i oleajinosas, nos suministrarían todos los matices de la tintorería, todas las variedades de los aceites, independientemente de aquellas que nos daría el grano del lino, el algodón, la higuera &c. Si quisiéramos hacer un inventario de ese inmenso cúmulo de riquezas en que abunda el país, tiempo i espacio nos faltarían para hacerlo, i después de eso, saldríamos del plan que nos hemos propuesto.

*Instrucción primaria.* No comprendemos mejora alguna posible en este grado de instrucción, sino se establece una Escuela normal; lo que es simplemente cuestión de recursos. Si como tememos, faltan estos, i subsisten los tres Distritos Universitarios de la República, nos parece mas hacedero i menos costoso, el plantear en cada uno de ellos, una Escuela normal de Distrito; la cual no sería otra cosa, que la ampliación i mejoramiento de las actuales Escuelas Centrales que hai en las Capitales de Sucre, la Paz i Cochabamba.

En cuanto a asignaturas en las tres subdivisiones de la instrucción, en *izquierda*,

*completa i superior*, no hallamos en verdad, nada que pueda ser objeto de una innovacion a nuestros reglamentos, Estatutos i leyes del caso. Recordamos, por ejemplo que la prensa de la Paz en los artículos publicados sobre instruccion, indicaba la medida de no admitir en la instruccion secundaria, sino a los alumnos que estuviesen premunidos de un certificado que acreditase haber rendido sus exámenes de instruccion primaria; i esta medida existe hace trece años (1). Digamos francamente con este motivo, que nosotros, menos necesitamos innovaciones, que sensatez para ejecutar i respetar las leyes existentes.

Por lo que concierne a mejoras materiales, condicion indeclinable de todo progreso en este ramo, insistimos en la necesidad de crear fondos mediante un impuesto; así para atender a la apropiacion de locales de una manera conveniente, como para la mas oportuna dotacion de los Rejentes de las escuelas.

En cuanto a Institutrices para las Escuelas, ya que no sea posible el establecimiento de una Escuela normal, deseáramos que en los Colejios de Educandas de la República, existiese un esternado de niñas, que ademas de las materias de la instruccion primaria

---

(1) Véase el artículo 10 del decreto de 31 de Diciembre de 1859, que señala una multa de 25 ps. al Rector que admita un alumno sin certificado de exámen de instruccion primaria.

superior, recibiese lecciones de pedagogia i metodolojia.

*Instruccion superior.* En este grado de enseñanza, la opinion fluctúa entre la centralizacion de las Universidades en una sola, i la medida de conservar las tres, descartadas sin embargo, del estudio de dos de las facultades, que actualmente se estudian en ellas. La centralizacion Universitaria, antes del decreto que ha declarado, comprendida en la libertad de enseñanza, la de las facultades, era una amenaza contra el porvenir de aquellos alumnos, que habiendo vencido los cursos de la instruccion secundaria, se hallaban en el caso de no terminar su carrera, si les faltaban recursos para trasladarse a la Universidad central.

Al presente, no sucede lo mismo. Los alumnos que se hallasen en esta situacion, podrian finalizar su carrera de abogados o eclesiásticos, en las clases de enseñanza particular que reemplazarian a los profesorado oficiales de hoy; con tal solamente que existiese en las Capitales de Departamento donde hubiese Colejios de instruccion secundaria, un tribunal de pruebas, cuyos certificados habilitasen a los pretendientes, para optar los grados Universitarios respectivos.

Esta medida, tendria en su favor la remarcable ventaja de dejar un aumento de fondos, que aplicados a la instruccion primaria la auxiliarian grandemente. Verdad es, que



aun en esta hipótesis, sería inescusable la necesidad de organizar una corporacion con cualquier nombre, que constase al menos de cinco individuos, presididos de otro con el título de Director o jefe de la enseñanza; los cuales gozarian de una dotacion competente.

Sus funciones, serian principalmente las de velar por la observancia de las leyes i estatutos de enseñanza, dirigir la instruccion en sus tres grados, vijilar e inspeccionar todos los establecimientos de instruccion, elevando al gobierno las indicaciones de reforma señaladas por la esperiencia; registrar las patentes de enseñanza, espeditas por este cuerpo con autorizacion suprema en favor de los Directores de los establecimientos de cualesquier grado de instruccion; recibir los exámenes i las pruebas de grados & &.

Quizá mas popular que esta idea, es la de conservar los tres Distritos Universitarios de hoi, pero con la modificacion siguiente. Solo en la Capital de la República, habria las tres facultades de Teología, Derecho i Medicina; en la Paz, no existiria sino la de Medicina; i en la de Cochabamba, solo la de Derecho. Entonces subsistirian los actuales Consejos Universitarios; solamente que habria tambien en este caso, si bien menos cuantiosa, una economia no despreciable, que resultaria de la supresion de dos facultades; pues la de Teología se haria en los Colejios Seminarios bajo la autoridad Diocesana.

De este lugar habria sido tambien, la oportunidad de insinuar la necesidad de dar acceso en la Universidad a las facultades de ciencias i de humanidades; pero hai contra esta idea dos, consideraciones que no debemos olvidar. Una es relativa al poco fondo que han alcanzado estos estudios en la instruccion secundaria, por no haberlos dividido precisamente como lo llevamos insinuado: otra es de carácter económico, pues en la deficiencia de los fondos de instruccion, esto importaba un empeño vano. No gustamos del inocente, pero pueril placer de espaciarnos por las regiones de la atmósfera, para dejar caer de allí esos proyectos meteóricos, que afectando formas abrillantadas i diamantinas, desaparecen al tocar en tierra. Abandonemos la poesía de las reformas, i vengamos a la prosa de la práctica, dejándonos guiar por el compas de nuestras finanzas para no soñar despiertos.

Ya que no nos hubiese sido dado el honor de llevar nuestra palabra al seno del parlamento nacional, creemos haber llenado nuestro deber de ciudadanos, recurriendo a la prensa para dejarnos oír.

La falta de tiempo i de espacio, nos excusará del trabajo de condensar en un proyecto de ley, las indicaciones que sometemos a la sabiduría de los escojidos del pueblo, como era nuestro deseo hacerlo.

Cochabamba, Agosto 6 de 1872.

LUIS M. GUZMAN.